



Madrid, 23 de octubre de 2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, ISC Fresh Water Investment SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**ISC**”) pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con el objetivo de adaptarse a lo estipulado en las Circulares 1/2020 y 5/2020 de 30 de julio de 2020, de BME Growth, en las que se indica que la entidad emisora suscribirá con un intermediario financiero un contrato de liquidez, ISC ha suscrito con Renta 4 Banco, S.A. un contrato para favorecer la liquidez de sus acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity en el día de hoy, dejando sin efecto el contrato anterior suscrito con fecha 20 de junio de 2016 entre Branch Management, S.A.P.I. de C.V. y la mencionada entidad financiera.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Diego Armero Montes
ISC Fresh Water Investments SOCIMI, S.A.